



RP0010 REPERTORIO PROBLEMAS ECOLÓGICOS

Ciclo lectivo: I 2022

Requisito (s): ninguno

Correquisito (s): ninguno

Número de créditos: 3

Número de horas semanales virtuales: 3

Nivel de Virtualidad: Virtual

Página web del curso: disponible en mediación virtual

<https://mv2.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/>

Grupo: 001

Horario del curso: miércoles de 7 a 10:50

Profesora: Dra. Cindy Rodríguez Arias

Correo Electrónico: cindy.rodriguez_a@ucr.ac.cr

Horario de atención a estudiantes: jueves de 7 a 9 am

Teléfono: 2511-7184

Fecha de aprobación del programa:

Este curso **será virtual**, de acuerdo con las circunstancias actuales y según lo oficializado por medio de la Resolución VD-12055-2022, emitida por la Vicerrectoría de Docencia el pasado 11 de febrero. Para su desarrollo se utilizará la plataforma institucional llamada *Mediación Virtual*, en la que se colocarán los diferentes materiales y se consignarán las comunicaciones oficiales correspondientes, tanto por parte de la persona docente como, y cuando así corresponda, de los estudiantes. Para las sesiones sincrónicas se utilizará la plataforma zoom, bajo el entendido que toda imagen o video que se genere deberá respetar, irrestrictamente, las licencias que estas plataformas digitales poseen y la legislación nacional que tutela la utilización de los datos sensibles y la protección de imagen; consecuentemente, esto releva a la persona docente de cualquier responsabilidad generada por el uso inadecuado que pueda surgir. En algunas sesiones de asistencia requerida expresamente, según indicación de la persona docente, así como en las evaluaciones, las personas matriculadas en el curso deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios y tener evidencia de su efectiva asistencia y participación. No encender la cámara en estas sesiones evidenciará la falta de consentimiento y, consecuentemente, se le considerará ausente.

Introducción

La lucha por la conservación y la protección de los recursos naturales es la lucha por la vida de los seres que habitamos este hermoso planeta. Cada día miles de hectáreas de bosques, arrecifes, humedales y otros ecosistemas son destruidas, millones de metros cúbicos de agua son contaminados, miles de toneladas de dióxido de carbono son enviadas al ambiente y muchas especies se extinguen en el mundo. Se estima que para el año 2030 se necesitará más de un 20 por ciento más de agua de la disponible en el mundo para alimentar a 8.500 millones de personas

que habitarán el planeta. Seremos afectados por diferentes fenómenos naturales, provocaremos efectos sobre el ambiente como el Cambio Climático, viviremos procesos de extinción masiva y enfrentaremos enfermedades provocadas por nuestra sobreexplotación de los ecosistemas. El conocimiento y desarrollo tecnológico que cada uno de nosotros adquiramos, debemos traducirlos en un esfuerzo por mantener y mejorar las condiciones de vida de los costarricenses, disminuyendo la brecha entre la destrucción de los recursos y su protección.

Objetivo General

Formar al estudiante universitario con los conocimientos necesarios, para la toma de decisiones en materia ambiental, priorizando la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Objetivos específicos

- Entender la dinámica de los ecosistemas y prever su desequilibrio
 - Diagnosticar el estado actual de nuestras comunidades en materia ambiental
 - Prevenir los efectos de los Desastres Naturales en nuestras comunidades.
-

Contenidos

Los ecosistemas y su funcionamiento.

a- ¿Qué son los ecosistemas?, **b-** Estructura y funcionamiento de los ecosistemas, **c-** Relación entre los organismos y el ambiente. **d-** Tipos de ecosistemas de Costa Rica.

El equilibrio de los ecosistemas

a- Características de las especies y poblaciones, **b-** Relaciones entre especies, **c-** Cadenas alimenticias y equilibrio de los ecosistemas, **d-** Sucesión ecológica, **e-** Ciclos biogeoquímicos y reciclaje de nutrientes, **f-** Servicios ecosistémicos e importancia para el ser humano, **g-** Las áreas silvestres protegidas de Costa Rica.

La explosión demográfica causas y consecuencias.

a- Las causas de la explosión demográfica **b-** Problemas ecológicos causados por la sobrepoblación humana **c-** Crecimiento demográfico en Costa Rica y sus efectos en los ecosistemas **d-** Amenazas a la biodiversidad de la tierra debido a la sobrepoblación humana.

La agricultura y su impacto en el ambiente

a- Monocultivos, **b-** Industrialización de la agricultura y los costos ambientales, **c-** La agricultura de subsistencia, **d-** La cría de animales y sus consecuencias, **e-** Polleras, chancheras, ganadería extensiva e intensiva, **f-** Acuicultura, estanques de trucha y tilapia, **g-** La pérdida de los ecosistemas costarricenses producto de la agricultura y la ganadería, **h-** La aparición de plagas y enfermedades **i-** Diferentes métodos de control biológico y sus implicaciones en el equilibrio de los ecosistemas.

Deterioro del recurso hídrico

a- Ciclo del agua **b-** Situación de los humedales en Costa Rica **c-** Aguas superficiales y aguas subterráneas, **d-** Fuentes y usos del agua dulce, **e-** Explotación de los ríos, **f-** Represas hidroeléctricas y sus implicaciones socio- ambientales. **g-** Contaminación de las aguas, **h-** Contaminación de los mares, **i-** Pérdida del recurso costero, **j-** Disminución de los bosques de manglar, **k-** La muerte de los arrecifes de coral en Costa Rica,

Cambio Climático Global

a- Definición de Cambio Climático Global y efecto de invernadero, **b-** Efectos en la salud humana, **c-** Efectos en la agricultura, **c-** Efecto en el paisaje urbano, **e-** Implicaciones en zonas costeras Costa Rica, **f-** Consecuencias para la biodiversidad y los ecosistemas.

Ecosistemas urbanos

a- Características y funcionamiento de los ecosistemas urbanos., **b-** Planes estratégicos y reguladores urbanos, **c-** Plan de ordenamiento territorial, **d-** Ciudades y comunidades sostenibles, **e-** Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Legislación ambiental en Costa Rica

a- La Ley de Aguas, **b-** La Ley de Pesca, **c-** La Ley de Salud, **d-** La Ley Orgánica del Ambiente, **e-** Ley de Concesión y Operación de Marinas Turísticas, **f-** La Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, **g-** La Ley Forestal, **h-** La Ley de Biodiversidad.

Amenazas de origen natural para los seres humanos

a- Erupciones Volcánicas, **b.** Sismos, **c.** Deslizamientos, **e.** Inundaciones, **f.** Tornados, **g.** Huracanes, **h.** Sequías.

Medidas y actitudes para cuando ocurra una emergencia.

a- La Comisión Nacional de Emergencias, **b.** La Comisión de Emergencias Cantonal, **c.** La Organización Comunal **d.** El Plan de Emergencia Familiar **e.** El Plan de Emergencia Institucional.

Metodología

El curso consta de clases de aproximadamente tres horas semanales. Las mismas se desarrollarán a partir de clases magistrales, pero se espera la participación activa de los estudiantes, quienes en algunos casos deberán dirigir parte de la clase. La asistencia a las clases sincrónicas NO es obligatoria, excepto cuando hay evaluaciones. Se espera asimismo la asignación de lecturas afines a los contenidos del curso con el propósito de propiciar la discusión entre los participantes. De ser posible, se harán giras de campo donde los estudiantes podrán conocer *in situ* lo estudiado en las clases y en las lecturas. A lo largo del curso se desarrollarán otro tipo de actividades como asignaciones bibliográficas para que los participantes expongan sobre un tema en particular relacionado con los contenidos del curso, foros de discusión, charlas con invitados, entre otras.

Para este curso se contará con un aula virtual donde podrán encontrar diversos recursos de apoyo como cronograma de actividades, avisos, tareas, lecturas asignadas y foros participativos, entre otros. Para ingresar al aula deberá registrarse primero en la página de mediación virtual: mv2.mediacionvirtual.ucr.ac.cr. Una vez registrados, podrán buscar el curso "Repertorio Problemas Ecológicos". Deberán registrarse y acceder al entorno durante las primeras dos semanas posteriores a la entrega de este programa pues posteriormente no podrán matricularse. Dada la naturaleza y propósito del aula virtual, su matrícula y participación es obligatoria. Cada participante deberá revisar la página al menos dos veces por semana, a menos que la profesora indique lo contrario con anterioridad. Consecuentemente con la política ambiental de la Universidad de Costa Rica, salvo que la docente indique otra cosa, los trabajos, tareas y demás actividades que incluyan la presentación de algún documento escrito deberán entregarse en formato digital y en la plataforma de mediación virtual (medio oficial) u otra modalidad que la profesora considere pertinente.

Evaluación

| Descripción | PorcentajeTotal ¹ |
|--|------------------------------|
| Dos exámenes parciales (25% cada uno) | 50% |
| Plan de emergencia familiar | 10% |
| Foro sobre "la loca de Gandoca" | 10% |
| Exposición grupal | 10% |
| Trabajo de Investigación Comunal Ambiental | 20% |
| TOTAL | 100% |

Consideraciones sobre la evaluación:

En caso de ausencia a una evaluación, el estudiante deberá atenerse a lo estipulado en artículo 24 del reglamento de régimen estudiantil: cuenta con 5 días hábiles para presentar una justificación. Las evaluaciones pueden ser entregadas por la docente hasta 10 días hábiles después de realizada la prueba, según reglamento. El período de tiempo razonable para guardar los trabajos y exámenes de los estudiantes posterior a la conclusión del ciclo lectivo es de seis meses, concluido este tiempo se pueden eliminar. Asistir a las clases virtuales no es obligatoria, pero es altamente recomendable, debido a la realización y asignación de diferentes evaluaciones.

Exámenes 50%

Para los dos exámenes parciales (25 % cada uno) se aplica la normativa establecida en los reglamentos de la Universidad de Costa Rica. Los exámenes parciales se llevarán a cabo por medio de la plataforma de Mediación Virtual. Se evaluarán los contenidos de las clases magistrales.

Fechas: **1 de junio y 20 de julio**

Plan de emergencia familiar (10%)

Todo estudiante debe realizar el plan de emergencia de su hogar siguiendo la guía que estará disponible en la plataforma de mediación virtual. Fecha límite de entrega: **22 de junio**

Foro sobre la Lectura Obligatoria. “La Loca de Gandoca”. (10%)

Cada estudiante deberá leer el libro y hacer una reflexión sobre el mismo en el foro con un valor de 5%. Además, deberá hacer dos réplicas o comentarios a las reflexiones dos de sus compañeros, con un valor de 2,5% cada una. Fecha límite para participar: **6 de julio**

Exposición grupal 10%

Los estudiantes harán una investigación bibliográfica grupal sobre el tema de la producción y distribución de alimentos. El mismo deberá ser expuesto. Las referencias del material consultado para la confección de la exposición deben aparecer al final de la presentación.

El máximo del grupo es de 3 estudiantes, se debe coordinar con la profesora el tema para que no se repitan. Cada exposición tendrá una duración de 10 a 15 minutos, y se evaluará el dominio de tema, uso de texto e imágenes, uso de medios audiovisuales, presentación, respuesta a preguntas de sus compañeros. Fecha de la exposición: **8 de junio**

Investigación Ambiental Comunal (IAC) 20%

El trabajo de investigación ambiental comunal consiste en identificar problemas ambientales, a nivel comunal o regional, donde establece una denuncia, con aporte de pruebas, que se pueda hacer a las autoridades competentes, ya sea escrita o gráfica con el fin de corregirlo. Tiene un valor de 20% de la nota. Se identifica el problema ambiental y se procede a buscar una solución parcial o definitiva al problema. Se realizará de manera individual o en grupos, para lo cual se revisará el caso.

El estudiante describe el problema, identifica los responsables y plantea la solución, además debe incluir a cuál ministerio o entidad debería realizar la denuncia. El trabajo debe quedar documentado (video, panfleto, fotos etc donde se demuestre su participación). Este trabajo se debe presentar en un documento escrito con un valor de 15% y además debe ser expuesto a los compañeros, lo que tendrá un valor de 5%. Fecha de entrega: **13 de julio**

Notas inferiores a 6,0 conllevan la pérdida del curso. Estudiantes con nota inferior a 6,75 y superior o igual a 6,0 tendrán derecho a realizar examen de ampliación. El curso de Repertorio de Problemas Ecológicos se aprueba con nota general superior o igual a 7,0.

Cronograma

| Semana 1 | Actividades |
|-------------|---|
| 30 de marzo | Entrega y lectura del Programa. Conformación de grupos y selección de temas |
| Semana 2 | Actividades |
| 6 de abril | Ecosistemas y su funcionamiento |

| | |
|------------------|--|
| Semana 3 | Actividades |
| 13 de abril | Semana Santa (no hay lecciones) |
| Semana 4 | Actividades |
| 20 de abril | Tipos de ecosistemas de Costa Rica |
| Semana 5 | Actividades |
| 27 de abril | Equilibrio de los ecosistemas |
| Semana 6 | Actividades |
| 4 de mayo | Continuación del Equilibrio de los ecosistemas |
| Semana 7 | Actividades |
| 11 de mayo | Amenazas naturales. Medidas y actitudes para cuando ocurra una emergencia |
| Semana 8 | Actividades |
| 18 de mayo | La explosión demográfica, causas y consecuencias |
| Semana 9 | Actividades |
| 25 de mayo | Amenazas a la biodiversidad |
| Semana 10 | Actividades |
| 1 de junio | I Examen |
| Semana 11 | Actividades |
| 8 de junio | Ecosistemas urbanos |
| Semana 12 | Actividades |
| 15 de junio | Exposiciones grupales: Producción y distribución de los alimentos: La agricultura y su impacto en el ambiente |

| | |
|------------------|---|
| Semana 13 | Actividades |
| 22 de junio | Legislación ambiental en Costa Rica |
| Semana 14 | Actividades |
| 29 de junio | El ciclo del agua y el deterioro de los ambientes acuáticos |
| Semana 15 | Actividades |
| 6 de julio | Calentamiento Global y Efecto Invernadero |
| Semana 16 | Actividades |
| 13 de julio | Exposiciones del Trabajo de Investigación |
| Semana 17 | Actividades |
| 20 de julio | II EXAMEN |
| Semana 18 | Actividades |
| 27 de julio | Examen de ampliación |

Referencias

- Acuña-Piedra, J., & Elizondo, M. (2018). Inventario nacional de humedales para Costa Rica: Resultados preliminares. *Ambientico*, 266, 4-9.
- Aguilar, R y González, M. (1998). *Manual de Legislación Sobre Humedales de Costa Rica*. (1ª ed.). UICN.
- Bolaños. M. (2002). *Desarrollo Sostenible 10 años Después de Río de Janeiro*. Ministeriode Ambiente y Energía.
- CEDECO. (1995). *Teología de la Ecología*. Ediciones Abya- Yala.
- Comisión Nacional de Emergencias. (2016). *Guía para la elaboración del Plan Familiar de prevención y atención e Emergencia*. CNE.
- Chacón, C y R, Castro. (1998). *Conservación de Tierras Privadas en América Central, Utilizando herramientas legales voluntarias*. Iniciativa Centroamericana de Conservación privada. Centro de Derecho Ambiental y de Los Recursos Naturales (CEDARENA).
- Denyer, P., y Kusmaul, S. (2012). *Geología de Costa Rica*. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- FAO. (2018). El cambio climático ¿Es ya irreversible? ¿Qué podemos hacer? Col. “*El estado del planeta*”. (tomo nº 2). El País.
- Farah Pérez, A. (2016). Fragmentación del hábitat por represas hidroeléctricas para la ictiofauna dulceacuícola en Costa Rica. UCR.
- FNUAP. (2001). *Huellas e hitos: Población y Cambio del Medio Ambiente*. El Estado de la Población Mundial 2001. Fondo de Población de las Naciones Unidas, New York, Estados Unidos de América.
- Guariguata, M. y G. Kattan. (2002). *Ecología y Conservación de Bosques Tropicales*. (1ª ed.). Ediciones LUR.
- Hombergh, H. (1999). *Guerreros del Golfo Dulce: Industria forestal y conflicto en la Península de Osa*. (1ª ed.). Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI).
- IPCC. (2021). *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S. L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M. I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J. B. R. Matthews, T. K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press.
- Jiménez, Q. (1993). *Árboles Maderables en peligro de extinción en Costa Rica*. (1ª ed.). INCAFO.
- Jukofsky, D y C, Wille. (1993). *Difundan su Mensaje, Guía para Líderes Ambientales*. Centro de Periodismo Ambiental. Un Proyecto de la Rainforest Alliance.
- Kappelle, M. y A. Brown. (2001). *Bosques Nublados del Neotrópico*. (1ª ed.). Instituto Nacional de Biodiversidad.
- Leff, E. (2002). *Ética, Vida, Sustentabilidad*. Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- MINAE, IMN, PNUD y CRRH. (2008). *El clima, su variabilidad y cambio climático en Costa Rica*. IMN.
- MINAE – SINAC – CONAGEBIO – FONAFIFO. (2018). *Resumen del Sexto Informe Nacional de Costa Rica ante el Convenio de Diversidad Biológica*. Programa de

- Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Molina, M., Sarukhán, J. y Carabias, J. (2017). *El cambio climático. Causas, efectos y soluciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Nebel, B. y Wrighth, R. (1999). *Ciencias Ambientales Ecología y Desarrollo*. (6^{ta} ed.). Prentice Hall.
- ORMA / UICN. (1998). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica: Un texto para todos*. (1^{era} ed.).
- Programa de Investigaciones en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS). (2002). *Plan Regulador y Urbano de San Ramón*. Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.
- Proyecto Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2002). *Octavo Informe. Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*.
- Salazar, R., Cabrera, J. y López, A. (1994). *Biodiversidad, Políticas y Legislación a la Luz del Desarrollo Sostenible*. (1^{era} ed.). Fundación AMBIO y la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Serie Ambiente y Derecho.
- Sanchez, R. (2002). Las Plantas Hidroeléctricas en el Cantón de San Ramón y sus Implicaciones Ambientales. *Biocenosis*, 16(1-2), 47-56.
- Solis, V., Ayales, I. y Hidalgo, M. (2002). *Democracia y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental: Aprendizaje desde la Comisión de Lapa Verde*. (1^{era} ed.). Coope Soli Dar, R, L.
- Rodríguez, A. (1999). *Escenarios de Uso del Territorio para Costa Rica en el Año 2025*. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Rossi, A. (1997). *La Loca de Gandoca*. (10^{ma} ed.). Editorial Universitaria Centroamericana.
- Tabilo, E. (1997). *El Beneficio de los Humedades en América Central, el Potencial de los Humedales para el Desarrollo. Programa Regional de Manejo en Vida Silvestre para Mesoamérica y el Caribe*. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica y el WWFOficina Regional para Centroamérica.
- UICN. (1999). *Humedales de Mesoamérica, Sitios Ramsar de Centroamérica y México*. La Nación, S.A. Costa Rica.

Anexo:

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:

Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer